



## **HECHOS RELEVANTES**

Correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2025

**EMPRESAS CAROZZI S.A. Y SUBSIDIARIAS**

## HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2025

Los siguientes hechos fueron informados por Empresas Carozzi S.A., en carácter de esenciales, a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), Bolsa de Valores y al Mercado:

- **Con fecha 11 de diciembre de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), y debidamente facultada, informo a Ud., como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Que, con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento que el directorio de su matriz Principado de Asturias S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°533 de 2025 de la CMF, aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (la "Política"), conforme a la cual las sociedades del grupo fiscalizadas por la CMF deberán actuar en la elección de sus respectivos directores.

Se hace presente que la Política se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad ([www.carozzicorp.com](http://www.carozzicorp.com)), y en sus oficinas ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, San Bernardo."

- **Con fecha 23 de abril de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar no distribuir dividendos con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2024;
3. Dejar constancia que, con esta fecha, había entrado en funciones el directorio de la Sociedad elegido en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 16 de abril de 2025;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2025;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; y
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas aprobadas por el directorio de la Sociedad."

- **Con fecha 23 de abril de 2025, la Matriz Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, el balance, los estados financieros y, el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$30.782.654.946, esto es, de \$138 por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 7 de mayo de 2025;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2025;
4. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025;
5. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; y
6. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas aprobadas por el directorio de la Sociedad."

• **Con fecha 16 de abril de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A. (la “**Sociedad**”), por medio de la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que con esta fecha se celebró la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se trató y acordó lo siguiente:

- 1. Disminuir de 7 a 5 el número de Directores titulares y sus respectivos suplentes;
- 2. Modificar el artículo sexto de los estatutos sociales, relativo a la composición del directorio, dando cuenta de la disminución del número de directores ya informada; y,
- 3. Elegir como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, quienes entrarán en ejercicio en la fecha en que se haya cumplido con el último trámite establecido en la ley para la legalización de la modificación estatutaria acordada en la junta, misma oportunidad en la cual se entenderá revocado el actual directorio de la Sociedad.”

| Titular                       | Suplente                 |
|-------------------------------|--------------------------|
| Gonzalo Bofill Velarde        | Pablo Bofill Schmidt     |
| Carlos Cáceres Contreras      | Carlo Rossi Soffia       |
| Enrique Ide Valenzuela        | Peter Pickett Pound      |
| José Juan Llungany Rigo-Righi | Valentina Bofill Schmidt |
| Gonzalo Bofill Schmidt        | Andrés Undurraga Ossa    |

• **Con fecha 7 de abril de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud., como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión celebrada con esta fecha, el directorio de la Sociedad resolvió citar a junta extraordinaria de accionistas para el próximo 16 de abril de 2025, a las 9:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad la modificación de los estatutos sociales en el sentido de disminuir el número de directores de la Sociedad de 7 a 5.”

• **Con fecha 27 de marzo de 2025, la Matriz Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que el directorio de Carozzi S.A. (la “Sociedad”) en sesión celebrada el día de ayer, 26 de marzo, acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el próximo 23 de abril, a las 10:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N°5201, San Bernardo, para tratar las siguientes materias propias de este tipo de juntas:

- A) Aprobar la memoria, el balance, los demás estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- B) Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 30.782.654.946, esto es, de \$ 138 por acción;
- C) Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio correspondiente al año 2025;
- D) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025;
- E) Designar el periódico en el que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad y demás publicaciones;
- F) Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas aprobadas por el directorio de la Sociedad; y
- G) Cualquier otra materia de interés social.”

- **Con fecha 27 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que el directorio de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”) en sesión celebrada el día de ayer, 26 de marzo, acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el próximo 23 de abril, a las 09:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N°5201, San Bernardo, para tratar las siguientes materias propias de este tipo de juntas:

- A) Aprobar la memoria, el balance, los demás estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, y dar cuenta de la marcha de negocios sociales;
- B) Aprobar no distribuir dividendos con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2024;
- C) Elegir a los nuevos directores de la Sociedad;
- D) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2025;
- E) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025;
- F) Designar el periódico en el que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad y demás publicaciones;
- G) Informar sobre operaciones del artículo 146 y las siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas aprobadas por el directorio de la Sociedad; y
- H) Cualquier otra materia de interés social.

Asimismo, en la referida sesión los señores directores tomaron conocimiento de la renuncia a su cargo de los directores titulares Zayd Abrahams y Tjaart Kruger, y de sus respectivos suplentes, Thushen Govender y Pamela Padatachee, junto con el sensible fallecimiento del director suplente, Jorge Delpiano Kraemer.

- **Con fecha 21 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A., por medio de la presente, vengo a complementar el hecho esencial de la referencia, de acuerdo con lo solicitado en su Oficio Ordinario N°65460 de fecha 20 de marzo de 2025, como sigue:

Que los créditos informados en el hecho esencial de la referencia fueron suscritos a una tasa de interés anual de 3,2% con Banco de Chile, y de 3,085% con Banco Santander-Chile. Asimismo, los fondos provenientes de dichos créditos fueron destinados por la sociedad al pago a sus accionistas del dividendo eventual aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de febrero de 2025.

- **Con fecha 18 de marzo de 2025, la Matriz Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

“Hacemos referencia al hecho esencial de fecha 27 de enero de 2025, informando acerca de la suscripción de un acuerdo en idioma inglés denominado “Share Purchase Agreement”, en virtud del cual, y sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, Carozzi S.A. adquiriría 104.724 acciones de Empresas Carozzi S.A. de propiedad de Inversiones Tiger Brands South America Limitada a un precio de USD 181 millones (la “Transacción”).

Informo a usted que, con esta fecha, se produjo el cierre de la transacción adquiriendo Carozzi S.A. las referidas 104.724 acciones de Empresas Carozzi S.A. y que representan el 24,38% de propiedad de esta última. El precio de adquisición de las acciones fue pagado en su totalidad en dicho acto.

En virtud de la referida transacción, Carozzi S.A. alcanzó la propiedad del 99,99% de las acciones emitidas por Empresas Carozzi S.A.”

- **Con fecha 18 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud., como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la "Compañía"), lo siguiente:

Que, con esta fecha, Empresas Carozzi S.A. tomó conocimiento que su matriz, Carozzi S.A., adquirió la cantidad de 104.724 acciones de la Compañía de propiedad de Tiger Brands South America Limitada, y que representan el 24,38% de las acciones en que se divide el capital de Empresas Carozzi S.A. El precio de la transacción ascendió a la suma de USD 181 millones.

En virtud de la referida adquisición, Carozzi S.A. alcanzó el 99,99% de las acciones emitidas por la Compañía."

- **Con fecha 17 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial que la Sociedad ha suscrito los contratos de crédito que a continuación se indican:

1. Contrato de crédito con Banco Santander Chile por un monto de 1.546.230 Unidades de Fomento, con vencimientos trimestrales, y cuya última cuota vence en marzo 2032.
2. Contrato de crédito con Banco de Chile por un monto de 1.546.231 Unidades de Fomento, con vencimientos trimestrales, y cuya última cuota vence en marzo 2032."

- **Con fecha 14 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A., por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El directorio de Empresas Carozzi S.A. en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, 13 de marzo de 2025, acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del presente ejercicio, por el equivalente a USD 2.001.747."

- **Con fecha 13 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (la "Ley") y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad colocó bonos Serie V por un total de UF 2.000.000 y con vencimiento al 15 de enero de 2035. La tasa de colocación de los bonos Serie V fue de 3,45%, mientras que la tasa carátula es de 3,50%.

Los bonos Serie V fueron emitidos con cargo a la línea 10 años plazo que mantiene la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1208.

Los bonos Serie V fueron clasificados por Fitch Ratings y por Feller Rate en categoría AA-."

- **Con fecha 26 de febrero de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Sección 2.2., letra A, número 5, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, sobre "*Procedimiento de divulgación de información de estados financieros en forma previa al envío de éstos*", adjunto a continuación de la presente comunicación se encuentra el reporte resumido de la información financiera de Empresas Carozzi S.A. correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo, entre otros, el resumen de las principales variaciones del Estado de Resultados y el reporte resumido de información financiera, con sus respectivos análisis."

- **Con fecha 12 de febrero de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”) lo siguiente:

Que, en junta extraordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. celebrada con fecha 12 de febrero de 2025, en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N°5201, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se acordó distribuir un dividendo eventual por la suma equivalente en pesos a US\$240.000.000 a ser pagado con cargo a utilidades retenidas de la Sociedad. El referido será pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio observado que publique el Banco Central en el Diario Oficial el día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, si así lo decidiese el respectivo accionista.”

- **Con fecha 29 de enero de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud., como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión celebrada con esta fecha, a solicitud del accionista Carozzi S.A., el directorio de la Sociedad resolvió citar a junta extraordinaria de accionistas para el próximo 12 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la distribución de un dividendo eventual—con cargo a utilidades retenidas de la Sociedad de ejercicios anteriores— por la cantidad equivalente en pesos a USD 240.000.000, el que podrá ser pagado, a elección de los accionistas, en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América.”

- **Con fecha 27 de enero de 2025, la Matriz Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial de Carozzi S.A., lo siguiente:

Con esta fecha Carozzi S.A. (“CSA”) e inversiones Tiger Brands South America Limitada (“Tiger Brands”) suscribieron un contrato en idioma inglés denominado “Share Purchase Agreement”, en virtud del cual, y sujeto a condiciones propias de este tipo de transacciones, CSA adquirirá 104.724 acciones de Empresas Carozzi S.A., que corresponden a la totalidad de las acciones que Tiger Brands posee en Empresas Carozzi S.A., y que representan un 24,38% de su propiedad.

La venta por parte de Tiger Brands de su participación en Empresas Carozzi S.A. obedece a su decisión estratégica de focalizar su crecimiento en Sudáfrica y concentrar sus inversiones en áreas donde detenta una posición controladora.

El precio de compra de las referidas acciones asciende a la cantidad de USD 181 millones a pagarse, en la fecha de cierre de la transacción, con fondos que serán obtenidos con cargo a la parte que le corresponderá a Carozzi S.A. como prorrata en un dividendo eventual a ser distribuido por su filial Empresas Carozzi S.A., por un monto equivalente a pesos chilenos a USD 240 millones.

De concretarse la transacción, CSA alcanzará el 99,99% de la propiedad de Empresas Carozzi S.A.”

• **Con fecha 30 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 44.243.547.000.-, esto es, de \$ 103.000.- por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 13 de mayo de 2024;
3. Elegir como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, quienes ejercerán sus funciones por el período establecido en los estatutos sociales:

| Titular                      | Suplente               |
|------------------------------|------------------------|
| Gonzalo Bofill Velarde       | Carlo Rossi Soffia     |
| Gonzalo Bofill Schmidt       | Andrés Undurraga Ossa  |
| José Juan Llugany Rigo-Righi | Jorge Delpiano Kraemer |
| Carlos Cáceres Contreras     | Pablo Bofill Schmidt   |
| Enrique Ide Valenzuela       | Peter Pickett Pound    |
| Tjaart Kruger                | Thushen Govender       |
| Zayd Abrahams                | Pamela Padayachee      |

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; e
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas”.

• **Con fecha 28 de marzo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad a las disposiciones legales vigentes, nos es grato informar a ustedes que el Directorio, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó lo siguiente:

1. Celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril próximo, a las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo.
2. Proponer a la Junta Ordinaria antes mencionada el reparto de un dividendo definitivo de \$ 103.000.- por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023”.